

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO A TODO COSTO DE RELLENO Y COMPACTADO DE 26,018.88 M3 CON MATERIAL PROPIO CON MAQUINARIA EN DIQUE DE RESERVORIO, CORRESPONDIENTE A LA EJECUCION DE LA OBRA ¿RECUPERACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HIDRICO PRODUCTIVO, UBICADO EN LA MICROCUENCA HUAYCHAO ¿ CHONTANI, DE LAS LOCALIDADES DE MARCOCANCHA, REVENTASCCA, DISTRITO DE CHAVIN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA¿ - I ETAPA

Ruc/código :	20608167863	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA MA & ME EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:17:14

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

SE HA CONSIDERADO COMO SERVICIOS SIMILARES A PERFILADO Y COMPACTADO DE MATERIAL CON MAQUINARIA, SIN EMBARGO EL SERVICIO CORRESPONDE A RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO, POR LO QUE, SE SOLICITA SUPRIMIR EL SERVICIO DE PERFILADO COMO SERVICIO SIMILAR PUESTO QUE NO ESTÁ INCLUIDO EN EL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. ASÍ MISMO, EN ARAS DE MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES Y DE ACUERDO A LA TIPOLOGIA DEL SERVICIO A REALIZAR, SE SOLICITA QUE SE CONSIDERE COMO SERVICIOS SIMILARES A SERVICIOS QUE INCLUYAN COMPACTACIÓN Y/O RELLENO Y COMPACTACIÓN Y/O EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN Y/O CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL CON MAQUINARIA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C Página: 32

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO: PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES.

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Analizado el objeto del proceso de contratación, se acoge parcialmente la observacional, por lo que la definición de servicios similares quedara de la siguiente manera: servicios de perfilado y compactado de material con maquinaria y/o servicios que incluyan compactación y/o relleno y compactación, de material con maquinaria

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La definición de servicios similares quedara de la siguiente manera: servicios de perfilado y compactado de material con maquinaria y/o servicios que incluyan compactación y/o relleno y compactación, de material con maquinaria

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO A TODO COSTO DE RELLENO Y COMPACTADO DE 26,018.88 M3 CON MATERIAL PROPIO CON MAQUINARIA EN DIQUE DE RESERVOIRIO, CORRESPONDIENTE A LA EJECUCION DE LA OBRA ¿RECUPERACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HIDRICO PRODUCTIVO, UBICADO EN LA MICROCUENCA HUAYCHAO ¿ CHONTANI, DE LAS LOCALIDADES DE MARCOCANCHA, REVENTASCCA, DISTRITO DE CHAVIN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA¿ - I ETAPA

Ruc/código : 20610200771

Nombre o Razón social : J.P.E CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L

Fecha de envío : 05/06/2024

Hora de envío : 21:26:53

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE LA EXPERIENCIA CONSIDERADA PARA EL RESPONSABLE TÉCNICO DEL SERVICIO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES Y POR ENDE DE POSTORES, POR LO QUE, CON LA FINALIDAD DE MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES Y PUESTO QUE EXISTEN DISTINTOS SERVICIOS Y OBRAS QUE INCLUYEN MOVIMIENTO DE TIERRAS CON MAQUINARIA QUE GENERA EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL, SE SOLICITA SE REQUIERA COMO EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE TÉCNICO A: 04 MESES COMO RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O INSPECTOR Y/O RESPONSABLE TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O SERVICIOS QUE INCLUYAN MOVIMIENTO DE TIERRAS Y/O CORTE DE MATERIAL SUELTO Y/O CORTE DE ROCA SUELTA Y/O RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

**Literal:** B4

**Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LIBERTAD DE CONCURRENCIA ART. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al servicio objeto del presente proceso de contratación, se acoge parcialmente la observación formulada por el participante, por lo que la experiencia requerida para el responsable técnico para la ejecución del servicio queda definido como: 06 meses como residente y/o supervisor y/o inspector y/o responsable técnico en la ejecución de obras y/o servicios, que incluyan movimiento de tierras para reservorios con geomembrana y/o que incluyan movimiento de tierras referidos a compactación y/o relleno con material, del personal clave requerido como RESPONSABLE TECNICO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La experiencia requerida para el responsable técnico para la ejecución del servicio queda definido como: 06 meses como residente y/o supervisor y/o inspector y/o responsable técnico en la ejecución de obras y/o servicios, que incluyan movimiento de tierras para reservorios con geomembrana y/o que incluyan movimiento de tierras referidos a compactación y/o relleno con material, del personal clave requerido como RESPONSABLE TECNICO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO.